

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 03 de julio de 2017. ORDEN No.: OC/GOES099/2017

REFERENCIA: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	30	YARDA	FRANELA (COLOR BLANCO O CELESTE), MARCA MARYSA	\$ 2.00	\$ 60.00
2	44110000	54115	60	BOTE	LIMPIADOR DE SUPERFICIES (CONTENIDO MÍNIMO 10 ONZAS), MARCA 3M	\$ 7.35	\$ 441.00
3	44110000	54115	50	BOTE	LIMPIADOR DE CONTACTOS (CONTENIDO MÍNIMO 10 ONZAS), MARCA 3M	\$ 10.95	\$ 547.50
4	52150000	54199	15	UNIDAD	BROCHA DE 2 1/2 PULGADAS, MARCA GBS	\$ 4.20	\$ 63.00
5	13100000	54106	20	PAR	GUANTES ANTIESTÁTICOS, MARCA TRUPER	\$ 4.00	\$ 80.00
6	52150000	54199	25	UNIDAD	MASCARILLA DESECHABLE PARA POLVO, MARCA 3M	\$ 0.75	\$ 18.75
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,210.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS DIEZ 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este material servirá para preservar la fiabilidad de 550 equipos informáticos de la Secretaría de Cultura distribuidos en 30 dependencias; se hace necesaria la obtención de los insumos utilizados para la realización de las acciones de limpieza tanto interna como externa. Dichas acciones contribuirán para mitigar el impacto de las fallas en los equipos.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros. Asimismo, los ítems 2 y 3 cuentan con un año de garantía a partir de la orden de compra.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Informática y Sistemas, Edificio A-5. Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Ing. Angela Mejino de Barahona, Técnico, Departamento de Informática y Sistemas, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4414, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

Vo. Bo. JEFEE - DACI

SUMINISTRANTE

Arg



Pedro Bermudez
10/7/2017

Ferretería "LA COMERCIAL"
REGISTRO No. 119970-7
RIT 1209-020000-001-9

Version Pùblica



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Pedro Bermudez'.